



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la **SOCIEDAD OBRERA SAN JOSÉ DE SOCORROS MUTUOS DE LA MATRIZ**, con sede en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, fue creada el 19 de marzo de 1919;
- Que**, en su tránsito histórico ha trabajado incansablemente por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, propiciando espacios y actividades de interés colectivo, logrados con el singular esfuerzo y participación de actores sociales que plasman gran sentido de pertenencia y firme convicción para luchar por los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca la significativa labor realizada por la **SOCIEDAD OBRERA SAN JOSÉ DE LOS SOCORROS MUTUOS DE LA MATRIZ**, en el transcurso de diez décadas de fecunda gestión en beneficio de la colectividad; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo comprometido que desarrolla la **SOCIEDAD OBRERA SAN JOSÉ DE SOCORROS MUTUOS DE LA MATRIZ**, ubicada en el cantón Guano, Provincia de Chimborazo, en el **CENTENARIO** de su creación.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de marzo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General